

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de dos agentes para desempeñarse en el Juzgado de Posadas y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de la señora Reinelda Lelia Melgarejo de Condes y del señor Héctor Rodolfo Vera con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal / de 6ta. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO